

Clemente J. González Sáez, Jefe de Sección de Apoyo Técnico y Maquinaria, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil, a petición de la Mesa de Contratación, emite el siguiente INFORME sobre viabilidad de los documentos presentados por las empresas sobre justificación de PRESUNTA ANORMALIDAD del contrato de obras:

PLAN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN MACAEL (3PEP2018)

EXPEDIENTE: 2018/D31000/006-013/00058

## 1. ANTECEDENTES

Según la documentación recibida, el número de empresas en presunta anomalía es de 2, CONSTRUCCIONES NILA SA y CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SA.

<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>	<b>274.500 €</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):</b>	<b>90</b>
<b>OFERTA MEDIA</b>	<b>232.262,45 €</b>
<b>CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA</b>	<b>3</b>
<b>LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA</b>	<b>220.649,33 €</b>

La tabla presentada a continuación es la que figura como Anexa al Acta de la Mesa de Contratación del 17 de Enero de 2019

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALOR OFERTA MAX 75 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	TOTAL SUMA
1	CONSTRUCCIONES NILA SA	220.149,00	SI		74,56	22,25	96,81
2	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	218.968,64	SI		75,00	20,25	95,25
3	CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	223.717,50			73,21	20,00	93,21
4	PIPCOSA DESARROLLOS SL	233.699,21			67,62	21,25	88,87
5	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	243.344,25			51,63	19,50	71,13
6	EFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	253.696,11			34,48	20,25	54,73
7	MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION SL					13,75	EXC

Las ofertas presentadas para la obra de referencia fueron 7.

## 2. ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

Analizaremos la documentación, presentada por los licitadores en presunción de anomalía.

El procedimiento consistirá en describir la documentación presentada, analizarla y establecer unas conclusiones de cada una de los documentos presentados.

El Informe finaliza con un cuadro resumen de las conclusiones.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Seccion Apoyo Tecnico Y Maquinaria	Firmado	13/02/2019 16:06:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==</a>		



## 2.1. CONSTRUCCIONES NILA SA

Presenta un documento que consta de 10 páginas. REGISTRO ENTRADA: 7129 - 04/02/2019 09:16:22 en Diputación Provincial de Almería - Pg. 1/10

### Su justificación se basa en siguientes puntos:

En que su principal baza es que Construcciones Nila es propietario de una planta de aglomerado en Rambla la Tonta en Fines, a tan solo 7 km de la obra, por lo que su coste de transporte es mucho menor que el resto de sus competidores. Además de que tienen más de 40 años de experiencia en este tipo de trabajos, lo que les permite considerar rendimientos mayores a los expresados en el proyecto por maquinaria y sistemas constructivos más eficaces.

Manifiestan que sus puntos fuertes son:

- La cercanía a la obra desde sus instalaciones en Fines (7 km), por lo que su coste de transporte se ve reducido considerablemente frente a otras empresas.
- Que el aglomerado de la obra supone el 92,81 % del total, y que ellos fabrican, suministran y extienden el aglomerado con sus medios, por lo que el coste económico disminuye.
- Que su oferta ha quedado en baja anormal solo por un **0,18 % (500,33 €)**, el umbral de temeridad ha quedado en 19,62 % y su oferta era del 19,80%.
- Equipo humano y técnico. Tienen 3 equipos completos de aglomerado, así como un parque de maquinaria moderno y nuevo, capaz de atender las necesidades de la obra ante cualquier circunstancia.
- Forma de pago a proveedores. Manifiestan que dada su solvencia económica tienen la posibilidad de pagar a los proveedores y subcontratistas al contado, y que financian de la obra con sus propios medios, sin necesidad de tener que recurrir a financiación ajena.

Continúa su justificación con el **Estudio de costes**.

Mantiene el importe de la **partida de Seguridad y salud**.

Respecto a los **Costes Indirectos**, consideran una duración de las obras de 56 días naturales, por lo que se han realizado los cálculos con una duración aproximada de 2 mes, considerando los costes indirectos en un 4,60%. Adjunta tabla.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Seccion Apoyo Tecnico Y Maquinaria	Firmado	13/02/2019 16:06:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==</a>		



COSTES INDIRECTOS			
	COSTE	MES	TOTAL
1 Jefe de obra	2600	1	2.600,00 €
1 Vehículo con p.p. gasoil y seguro	100	1	100,00 €
1 Encargado	2200	2,17	4.774,00 €
1 Vehículo con p.p. gasoil y seguro	100	2,17	217,00 €
<b>PEM OBRA</b>			<b>7.691,00 €</b>
<b>% Costes Indirectos</b>			<b>4,23%</b>

Respecto a los **Gastos generales y beneficio industrial**, los establecen en 7,77%, en base al cálculo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancia Analítica, media los dos tres últimos años fiscales cerrados (2017, 2016 y 2015).

Consideran un **beneficio industrial de 2,5%**, adaptado a la situación económica actual.

Referente a los **costes de la maquinaria**, presentan un tabla con los costes de la maquinaria de su propiedad.

												Horas anuales está 2.300,00			
Maquinaria															
Modelo	Tipo máquina	Nº	Precio compra (€)	Duración máq. (años)	Horas mantenim.	Combust. (l/h)	Coste lubric. (€)	Duración lubric. (h)	Coste aceite hidrául. (€)	Duración hidrául. (h)	Coste ruedas (€)	Duración ruedas (h)	seguros e imp. (€ año)	Reparac. y otros (€ año)	Coste máq. (€/h)
NEUMATICO CCR 14.21	Rulo neumático	4	69.957,00	10,00	63,00	8,00	35,00	400,00	75,00	1.000,00	3.605,00	2.000,00	0,00	2.100,00	10,72
RODILLO AGLOMERADO BOMAG BV	Rulo aglomerado	3	20.000,00	10,00	63,00	9,00	37,50	400,00	90,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	500,00	6,62
MOTONIVELADORA F106.5	Motoniveladora	1	96.162,00	10,00	63,00	10,00	37,50	400,00	150,00	1.000,00	5.450,00	7.000,00	255,00	1.800,00	15,75
JCB 456	Retroexcavadora	1	25.000,00	5,00	63,00	15,00	75,00	400,00	135,00	1.000,00	7.980,00	8.000,00	0,00	1.100,00	12,58
BOBCAT S300 / S330	Mnicargadora	2	49.500,00	10,00	63,00	8,00	37,50	400,00	75,00	1.000,00	1.080,00	400,00	150,00	3.500,00	14,42
VOLVO 6870	Extendidora	1	215.000,00	10,00	63,00	15,00	62,50	400,00	300,00	1.000,00	2.300,00	1.000,00	0,00	1.900,00	21,54
CUBA DE IMPRIMACIONADH	Cuba de emulsión	5	92.750,00	10,00	63,00	15,00	62,50	400,00	38,00	1.000,00	3.110,00	2.000,00	845,00	1.500,00	21,05
CAMION 18 Tn	Camión	3	53.460,00	10,00	63,00	15,00	50,00	400,00			3.110,00	2.000,00	877,00	1.600,00	19,33
FRESADORA WIRGEN W130 C#	Fresadora	1	220.000,00	10,00	63,00	35,00	62,50	400,00	195,00	1.000,00	2.035,00	1.000,00	1.245,37	500,00	40,20
GONDOLA	Góndola	2	131.400,00	15,00	63,00	40,00	50,00	400,00	38,00	1.000,00	3.110,00	1.600,00	965,00	500,00	43,80

En **costes salariales del personal**, aplican el convenio de la construcción de 2018.

	III	V	VII	VIII	IX	X	XI	XII
	Jefe de obra (personal titulado medio)	Encargado general de obra	Capataz	Oficial 1º de oficio	Oficial 2º de oficio	Ayudante	Peon especialista	Peon ordinario
Estimación días laborales 2018 (descontado el mes de vacaciones de 30 días)	217							
Días 2018 (descontados los 30 días de vacaciones)	335							
Plus de asistencia y actividad €/día	16,85							
Plus transporte €/día	5,82							
Salario base €/mes	1.124,67 €	1.037,26 €	950,21 €	934,74 €	915,66 €	898,98 €	887,63 €	864,39 €
Plus asistencia y actividad €/año	3.656,45 €	3.656,45 €	3.656,45 €	3.656,45 €	3.656,45 €	3.656,45 €	3.656,45 €	3.656,45 €
Plus transporte €/año	1.262,94 €	1.262,94 €	1.262,94 €	1.262,94 €	1.262,94 €	1.262,94 €	1.262,94 €	1.262,94 €
Total salario base (11 mens.)	12.371,37 €	11.409,86 €	10.452,31 €	10.282,14 €	10.072,26 €	9.888,78 €	9.763,93 €	9.508,29 €
Retribución vacaciones	2.078,41 €	1.510,58 €	1.391,78 €	1.368,79 €	1.341,78 €	1.317,65 €	1.295,24 €	1.276,33 €
Retribución pagas extras	4.156,82 €	3.021,16 €	2.783,56 €	2.737,58 €	2.683,56 €	2.635,30 €	2.590,48 €	2.552,66 €
Total devengado anual	23.525,99 €	20.860,99 €	19.547,04 €	19.307,90 €	19.016,99 €	18.761,12 €	18.569,04 €	18.256,67 €
Cuotas Seguridad Social	7.570,18 €	6.712,63 €	6.289,83 €	6.212,88 €	6.119,27 €	6.036,94 €	5.975,13 €	5.874,62 €
Costes hora efectiva por salario	13,55 €	12,02 €	11,26 €	11,12 €	10,95 €	10,81 €	10,70 €	10,52 €
Costes hora efectiva por cuotas SS	4,36 €	3,87 €	3,62 €	3,58 €	3,52 €	3,48 €	3,44 €	3,38 €
Total coste empresa/hora	17,91 €	15,88 €	14,88 €	14,70 €	14,48 €	14,28 €	14,14 €	13,90 €

DATOS RECOGIDOS EN: CALENDARIO LABORAL BOP Nº74 18/04/18  
REVISIÓN SALARIAL BOP Nº74 18/04/18

Respecto a la **Subcontratación**, dicen que tan solo subcontrataran los trabajos de señalización horizontal y vertical.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Seccion Apoyo Tecnico Y Maquinaria	Firmado	13/02/2019 16:06:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==</a>		



En lo referente a los **precios descompuestos** de las unidades de obra, presenta una serie de precios descompuestos, así como cartas compromiso de señalización y presupuesto de la empresa LOPESA.

CUADRO DE DESCOMPUESTOS				PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
POLIGONO INDUSTRIAL MACAEL						
CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN			
<b>CAPITULO 01 CALLES VARIAS</b>						
01.01	M		LIMPIEZA CUNETAS CON MOTONIVELADORA.			
MW00100	0,007	h	MOTONIVELADORA	15,75	0,11	
TP00200	0,095	h	PEON ORDINARIO	10,90	0,98	
ME00400	0,007	h	RETROEXCAVADORA	12,50	0,99	
				Suma la partida .....		0,28
				Costes indirectos .....	4,23%	0,01
				<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>0,29</b>
01.02	M2		FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE			
MQ05000	0,020	h	FRESADORA PAVIMENTOS	40,20	0,80	
MW00100	0,020	h	CAMION BASCULANTE	19,35	0,39	
TP00200	0,020	h	PEON ORDINARIO	13,90	0,42	
				Suma la partida .....		1,61
				Costes indirectos .....	4,23%	0,07
				<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>1,68</b>
01.03	TN		EMULSION ASFALT. ECR-1, RIEGOS ADHE			
UP0121D	1,000	TN	EMULSION ASFALTICA ECR-1	243,00	243,00	
MW00200	0,000	H	CAMION REGADOR LIGANTES 0,00	21,05	0,00	
TC00100	0,001	H	CAPATAZ	14,80	0,01	
TP00200	0,020	h	PEON ORDINARIO	10,90	0,20	
				Suma la partida .....		256,13
				Costes indirectos .....	4,23%	11,00
				<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>271,13</b>
01.05	UD		RECRECIDO DE TAPA DE FUNDICI			
MC00100	0,200	h	COMPRESOR MOVIL DE 60 C.V.	10,13	3,94	
MC00100	0,200	h	MARTILLO NEUMAT.ROMPEDOR 40	8,50	2,50	
ME00500	0,100	h	PALA CARGADORA	12,50	1,25	
MW00100	0,100	h	CAMION BASCULANTE	19,35	1,93	
CH04121	0,200	m3	HORMIGON HA-20 P15/IB. SUMINISTRADO	38,00	11,40	
TC00100	0,000	h	OFICIAL 1º	14,70	0,00	
TP00200	0,071	h	PEON ORDINARIO	13,90	0,98	
TC00100	0,100	H	CAPATAZ	14,80	1,48	
				Suma la partida .....		48,00
				Costes indirectos .....	4,23%	1,99
				<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>46,99</b>

El precio de la mezcla bituminosa la justifican realizando el cálculo de la mezcla, el transporte y el extendido, y adjuntan presupuesto de la empresas suministradora de betún y emulsiones, así como la de la empresa de áridos.

**Comparativo de partidas proyecto – Nila**

POLIGONO INDUSTRIAL DE MACAEL		PROYECTO PEM	NILA PEM
M	LIMPIEZA CUNETAS CON MOTONIVELADORA.	2.831,27 €	6.315,91 €
M2	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE	3.033,56 €	2.815,68 €
TN.	EMULSION ASFALT. ECR-1, RIEGOS ADHE	8.479,22 €	5.905,21 €
TN.	AC/16/RODADURA/B_50-70/SEMIGRUESA (ANT. S-12)	93.484,80 €	136.287,12 €
TN.	BETUN ASFALTICO 35/50 EMPLEADO EN MEZCLAS ASFALTICAS	74.971,16 €	- €
UD	RECRECIDO DE TAPA DE FUNDICI	2.793,12 €	2.063,60 €
UD	SEÑAL OCTOGONAL 60 CM. AP. REFL. NIVEL 2	412,25 €	416,90 €
UD	SEÑAL TRIANGULAR 90 CM. LADO, REFL. NIVEL 2	437,05 €	416,90 €
M.	PREMARCAJE DE MARCA VIAL	391,44 €	223,68 €
M.	MARCA VIAL DE 10 CM. ACRILICA PURA BLANCA	596,48 €	447,36 €
M.	MARCA VIAL DE 15 CM. ACRILICA PURA BLANCA	1.304,80 €	969,28 €
UD	SEGURIDAD Y SALUD	901,00 €	617,00 €
PA	MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN	1.002,08 €	682,27 €
<b>TOTAL PEM</b>		<b>190.638,24 €</b>	<b>157.160,91 €</b>

Finalizan la justificación con el siguiente cuadro resumen, en el que se observa que han considerado un 4% de Tasas de la Diputación, 1% para el control de calidad de la obra, un 4,23% de margen para evitar la temeridad dado su precio competitivo, 600,00 € de gastos de publicidad correspondientes a cartel de la obra y, por último, 181,94 € de gastos derivados del aval definitivo y complementario de la obra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Seccion Apoyo Tecnico Y Maquinaria	Firmado	13/02/2019 16:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==</a>			

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	POLIGONO INDUSTRIAL DE MACAEL	157.160,01	100,00
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>157.160,01</b>	
	7,77 % Gastos generales.....	12.211,40	
	2,50 % Beneficio industrial .....	3.020,02	
	4,00% Tasas DIPALME .....	6.288,44	
	1,00% Control de calidad .....	1.571,61	
	SUMA DE G.G. y B.I.	181.150,38	
	Gastos de publicidad .....	600,00	
	Gastos Aval definitivo y complementario .....	181,04	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>181.941,32</b>	
	21,00 % I.V.A.....	38.207,68	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>	<b>220.149,00</b>	

## **CONCLUSIÓN DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES NILA SA**

Quisiera aludir en este punto al criterio aplicado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de que, cuanta más pequeña sea la diferencia entre el umbral de temeridad y la baja realizada por el licitador que se encuentra en presunción de temeridad, menor justificación se precisa a la hora justificarla. En palabras del Tribunal *“Finalmente, es también doctrina de este Tribunal, que la exhaustividad de la justificación aportada por el licitador habrá de ser tanto mayor cuanto mayor sea la baja en que haya incurrido la oferta, por relación con el resto de ofertas presentadas. Y del mismo modo, a menor porcentaje de baja, menor grado de exhaustividad en la justificación que se ofrezca (Resolución nº 559/2014 y 662/2014).”*

Y aunque nos encontramos en ese caso, ya que la diferencia entre la desproporcionalidad y la no desproporcionalidad es de tan solo un 0,18 %, es decir 5002,33 euros, la empresa CONSTRUCCION NILA SA, presenta un documento muy completo, en el que justifica de una forma muy ordenada todos y cada uno de los elementos intervinientes en la obra, como son la mano de obra, la maquinaria, la fabricación transporte y extendido de las mezclas y aporta cartas compromiso de todos los suministradores y subcontratista.

**Todos los precios son acordes al mercado, y respecto a la mano de obra cumple con el vigente convenio de la construcción de Almería.**

Además, con esos cálculos elabora los **precios descompuestos**, y se observan que están correctamente elaborados.

También se comprueba que han tenido en cuenta otros gastos como son las Tasas de Inspección y Control de Diputación, los gastos del control de calidad de la obra, los gastos de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Seccion Apoyo Tecnico Y Maquinaria	Firmado	13/02/2019 16:06:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==</a>		



publicidad correspondientes a cartel de la obra y gastos del aval definitivo y complementario de la obra.

Ya de por sí, **la justificación sería suficiente para ser aceptada**, pero en este caso especial nos atrevemos a incorporar un nuevo punto que sería la consideración de cercanía de la planta de fabricación de la mezcla bituminosa. Esta cercanía, no es tan solo un factor de mayor competitividad de su oferta, sino que a nuestro parecer, es un factor de mejora medioambiental, que **debe tenerse en cuenta**, ya que esta cercanía reduce significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero en el proceso de ejecución de la obra.

Por todo lo anterior, una vez analizados muy pormenorizadamente los precios unitarios y los descompuestos, todos los gastos incluidos en el estudio de costes indirectos, el cual está muy completo y se observa que han incluido todos los habituales de este tipo, así como en los Gastos Generales de la obra, en los que incluye los de Avaes, Tasas, etc, la justificación de su oferta es adecuada, por lo la consideramos **SUFICIENTE**.

**Por lo anterior concluimos que dicha justificación la consideramos adecuada y por ello es SUFICIENTE.**

## **2.2. CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SA**

Presenta una hoja en la cual tan solo se ratifica.

### **CONCLUSIÓN DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SA**

No se puede considerar suficiente a efectos de justificación.

### **3. RESUMEN**

<b>EMPRESAS</b>	<b>JUSTIFICACION</b>
CONSTRUCCIONES NILA SA	SUFICIENTE
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SA	INSUFICIENTE

No obstante, el órgano de contratación resolverá lo que estime procedente.

Almería, en la fecha que figura a pie de página

Fdo: Clemente J. González Sáez

Jefe Sección Apoyo Técnico y Maquinaria

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==">g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==</a>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Seccion Apoyo Tecnico Y Maquinaria	Firmado	13/02/2019 16:06:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/g3CcslnvH9/AacGKLGJvNQ==</a>		

